Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

TESTIMONIO:

VISTO:

El Expediente 5774/B/21 "Memorandum de entendimiento por la iniciativa "Preservamos: conoce, mapea y protege tu rio o laguna"entre el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo Argentina y el Municipio de Balcarce", y

CONSIDERANDO:

Que el PNUD actúa en muchos aspectos como instrumento operacional de las naciones unidas a nivel nacional y trabaja en colaboración con sus socios en numerosos países para promover, entre otros asuntos, el desarrollo sostenible, la erradicación de la pobreza, el progreso de la mujer, la buena gobernanza y el estado de derecho.-

Que el PNUD, representado por la oficina de argentina, está interesado en reforzar sus actividades en el ámbito del desarrollo en la promoción de iniciativas ambientales, con énfasis en la creación de conocimiento y de canales para concientizar a la población sobre las distintas problemáticas que enfrentan los ambientes naturales y los efectos que generan tanto en el ambiente propiamente dicho como en la calidad de vida de la población.-

Que el gobierno del municipio de Balcarce ha priorizado y demostrado su interés en avanzar en el desarrollo de una estrategia de desarrollo sostenible, preservando sus espacios naturales.-

Que las partes comparten misiones similares y desean cooperar en esferas de mutuo interés para aumentar la eficacia de sus actividades en el ámbito del desarrollo.-

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones sanciona la siguiente:

O R D E N A N Z A Nº 15/22

ARTÍCULO 1.-Autorízase al Departamento Ejecutivo, a firmar el Memorándum de ---------- Entendimiento con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.-

ARTÍCULO 2.-Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.----------

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Extraordinaria, al primer día del mes de febrero de dos mil veintidós. FIRMADO: Agustín Cassini - PRESIDENTE – Mercedes Palmadés – SECRETARIA.----------